



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MARCIAL OZOLOTEPEC

MIAHUATLÁN, OAXACA.

2023 - 2025



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCION: SECRETARIA MUNICIPAL.
ASUNTO: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

SAN MARCIAL OZOLOTEPEC, MIAHUATLAN OAXACA A 20 DE AGOSTO DE 2024.

LIC: JUANITA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE PLANEACION PARA EL BIENESTAR
P R E S E N T E

At'n: Doctor Marco Aurelio Matus Robles.
Subdirector General de Planeación Integral.

C.Bonifacio García Matías; presidente municipal Constitucional de San Marcial Ozolotepec con apego que la Ley me confiere artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Fracción V; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca Fracción IV y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca artículo 68 fracción XV; como presidente municipal Constitucional, es responsabilidad presentar el plan municipal de desarrollo, instrumento rector para la administración municipal.

Solicito de la manera mas atenta y respetuosa el acompañamiento del Instituto de Planeación para el Bienestar, para dar seguimiento de la revisión y validación del Plan Municipal de Desarrollo de San Marcial Ozolotepec.

Así mismo se hace del conocimiento que se asigna a la Lic. Elvira Monjaraz Sánchez; como responsable para llevar a cabo el seguimiento técnico en el proceso de revisión del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, ante su digno cargo.

Por su atención al presente doy las infinitas gracias, esperando con

ATENTAMENTE

C. BONIFACIO GARCÍA MATA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC



C.C.P. Maestro Christian Robles Cruz:
Director de Planeación Estatal.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO,
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

Palacio Municipal S/n,
San Marcial Ozolotepec,
Miahuatlán Oax. C.P. 70894.

sanmarcialozolotepec123@gmail.com

951 220 73 87